

**Anexo 1: Formato para la publicación de recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad :</b>	Hospital Municipal Los Olivos			
<b>Periodo de seguimiento :</b>	Julio-diciembre de 2022			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2022-2-5584-AC	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Dirección Médica y Epidemiología, establezca mecanismos de supervisión respecto a las respuestas por los levantamientos de penalidades relacionados a los convenios suscritos por el Hospital Municipal Los Olivos; asimismo, que cuenten con el respectivo sustento que acredite las respuestas emitidas; a fin de cautelar que se garantice la totalidad de respuestas o sustentos en el levantamiento de penalidades.	Pendiente
005-2022-2-5584-AC	Auditoría de Cumplimiento	4	Verificar que las empresas subcontratadas por el Hospital cumplan con estar debidamente registradas en el Renipress, estableciendo un cronograma para su verificación y la realización de acciones de supervisión que realice el Hospital; a fin de garantizar una adecuada prestación de servicios médicos en sus establecimientos.	Pendiente
005-2022-2-5584-AC	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente un formato de índice a los expedientes de contratación, en el cual se consigne el detalle de las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones, derivadas del contrato, debiendo adjuntarse obligatoriamente los documentos originales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad efectiva de la documentación para su revisión.	Pendiente
005-2022-2-5584-AC	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Dirección Médica y Epidemiología establezca procedimientos o lineamientos para la emisión de la documentación física en los procedimientos asistenciales y administrativos relacionados a los servicios prestacionales registrados en sistemas informáticos que no sean	Pendiente

			de propiedad del hospital; asimismo, de la obtención de un respaldo (backup) de la información registrada en los sistemas, en el marco de convenio del hospital; con la finalidad de garantizar la disponibilidad efectiva de la información para su revisión.	
005-2022-2-5584-AC	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que previa a la emisión de procedimientos operativos estandarizados relacionados con el servicio de farmacia —dispensación de recetas médicas— en el marco de un convenio interinstitucional, se establezcan mecanismos de coordinación y articulación entre las áreas responsables de la ejecución del convenio con Dirección Médica y Epidemiología, a fin que estos sean emitidos y aprobados en concordancia con la normativa legal vigente y aplicable.	Pendiente
005-2022-2-5584-AC	Auditoría de Cumplimiento	8	Elaborar y aprobar una Directiva que regule la gestión de Convenios que suscribe el director general del Hospital, a fin de desarrollar las obligaciones, un informe de viabilidad técnica – legal, las prestaciones de servicios asistenciales, funciones de funcionarios y servidores en el marco de un convenio con el Hospital.	Pendiente
005-2022-2-5584-AC	Auditoría de Cumplimiento	9	Elaborar y aprobar una Directiva que regule la administración de las Ipress Prolima Villasol y Trebol, y su relación con la Municipalidad Distrital de Los Olivos, a efectos de implementar lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.° 008-2018-MDLO de 25 de setiembre de 2018.	Pendiente
005-2022-2-5584-AC	Auditoría de Cumplimiento	10	Realizar las acciones necesarias conducentes a obtener, la licencia de funcionamiento y Certificación ITSE de las Ipress Trebol y Villasol, con la finalidad de contar con autorización para las actividades asistenciales que puedan ofrecer las citadas Ipress; así como, del cumplimiento de las medidas de seguridad en las edificaciones.	Pendiente